



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 19 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

A la solicitud del señor Francisco Díaz Barría.

SE RESUELVE:

Estese a lo dispuesto en la Ley del Deporte N° 19712.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 03-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

PAULO LARRAÍN MATURANA
Secretario (s)

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente